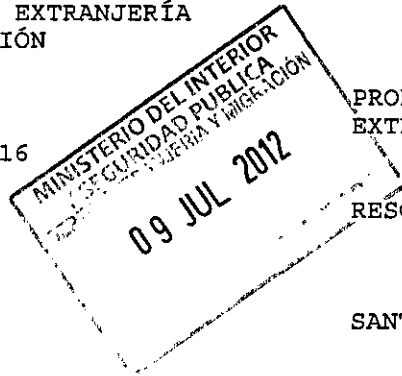


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3297916



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67313

SANTIAGO, 28 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 53.995 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Yehu JI de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 06 de Julio de 2012 y hasta el 06 de Julio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" around the top edge and "Depto. Extranjería y Migración" in the center. To the right of the stamp is a handwritten signature. Below the signature, the name "PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA" and "SECCION VISAS" are printed.

MCM/PVS/VGL

[308]28/06/2012

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo